

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril de 2020, a las 11h00 am, en la Av. Amazonas N37-29 y Villalengua, Edificio Eurocenter, piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía Servicios Petroleros Igapó S.A., a través de su Apoderada. La participación en el capital de la compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 100.000 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente: -

Accionistas	Representante del accionista	Nacionalidad del accionista	Capital suscrito y	Acciones
Halliburton Latin America S.R.L.	Maritza Villalva Bravo C.C. 1713141701	Uruguay	US \$ 99.990	99.990
Halliburton Swiss Holdings GmbH	Maritza Villalva Bravo C.C. 1713141701	Suiza	US \$10	10
<b>TOTAL</b>			<b>US \$ 100.000</b>	<b>100.000</b>

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, debidamente representados, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal; entendiéndose, por lo tanto, convocada al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-

**PUNTO DOS:** Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-

**PUNTO TRES:** Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.-

**PUNTO CUATRO:** Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.-

**PUNTO CINCO:** Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2020.-

**PUNTO SEIS:** Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.-

**PUNTO SIETE:** Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.-

**PUNTO OCHO:** Compensación de valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio con las pérdidas acumuladas del 2018.

Se elige para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la Ing. Maritza Villalva Bravo; y, se elige para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada María Florencia Coronel, quien también se encuentra presente. -

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda. -

La Junta resuelve tratar los puntos del orden del día, en forma unánime:

**PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2019. -**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual del Gerente General, Sr. Savio Freire Lima, correspondiente al ejercicio económico del 2019, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la antelación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis. Informa a los presentes que este informe se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de esta reunión. -

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2019. -

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Administrador del año fiscal 2019. -

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al segundo punto del orden del día. -

**PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual de la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019. -**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los presentes que, en la primera sección de este año fiscal, y por convenir a los intereses de la compañía, se contrataron los servicios de **ECOVIS – ECUADOR CÍA. LTDA.**, con RUC 1792625912001, para que realice las funciones de Comisario de Servicios Petroleros Igapó.

En tal virtud, se procede a dar lectura al Informe anual de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2019, que también fue enviado a los accionistas con antelación suficiente a de esta

junta y se mociona su aprobación. Se informa a los presentes que este informe, al igual que el de administración, se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de esta junta.-

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Comisario del año fiscal 2019.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Comisario del año fiscal 2019.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al tercer punto del orden del día.-

**PUNTO TRES: Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.-**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, preparado por la firma autorizada "KPMG del Ecuador Cia. Ltda.", el cual también se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de la presente junta.-

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Auditoría Externa de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2019.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al cuarto punto del orden del día, el quinto punto.-

**PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.-**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, el cual está debidamente suscrito por el Gerente General y la Contadora registrada de la empresa.-

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día.-

**PUNTO CINCO Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2020. -**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona a la Junta General de Accionistas que se nombre, nuevamente, a la firma auditora "KPMG del Ecuador Cia. Ltda." como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2020, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; para lo cual se le debe autorizar al Gerente General de la compañía para negociar los términos de dicha contratación y reportarla oportunamente a la autoridad de control societario.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar que se nombre nuevamente a "KPMG del Ecuador Cia. Ltda." como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2020, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; y autorizar al Gerente General de la compañía para negociar los términos de dicha contratación y reportarla a la autoridad de control societario oportunamente.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día.-

**PUNTO SEIS: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.-**

La representante de los accionistas mociona a la Junta General de Accionistas, que para el año fiscal 2020 y con plazo de un año, se nombre nuevamente a **ECOVIS – ECUADOR CÍA. LTDA.**, con RUC 1792625912001. Se le faculta al gerente general o al presidente para que negocien los términos más convenientes para la compañía, pudiendo contratar otras opciones si fuese en beneficio de los intereses de la compañía.

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, el nombramiento de Comisarios, titular y suplente para el ejercicio económico 2020, para las personas mencionadas.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al séptimo punto del orden del día aprobado.-

**PUNTO SIETE: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.-**

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que durante el ejercicio económico del 2019 ésta ha tenido una utilidad contable de US\$ 54.678.943 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América), de la cual se tomó el 15% para pago de utilidades a empleados, es decir US\$ 7.814.713 (Siete millones ochocientos catorce mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América), y generó Impuesto a la Renta causado por un valor de US\$ 14.897.735 (Catorce millones ochocientos noventa y siete mil setecientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América). Se aclara que no se toma valor alguno para la cuenta de Reserva legal pues esta cuenta ya asciende al límite estatutario del 50% del capital social, es decir, US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Por lo tanto, la compañía registra una utilidad líquida a disposición de los accionistas de US\$ 31.966.495 (Treinta y un millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América).

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc mociona a la Junta General de Accionistas que no se repartan las utilidades por el momento, pudiendo resolverse en el futuro su destino.

La Presidente Ad-Hoc consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita a la secretaria que, por favor, tome la votación respectiva. La secretaria anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a receptor la votación y la secretaria anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al último punto del orden del día aprobado.-

**PUNTO OCHO: Compensación de valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio con las pérdidas acumuladas del 2018.-**

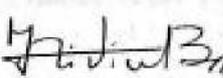
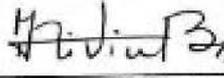
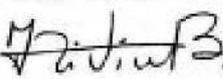
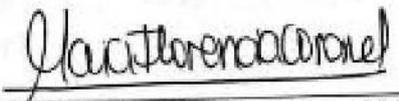
La representante de los accionistas señala que los balances reflejan una cuenta de pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores por un valor total de US\$ 49.510 (cuarenta y nueve mil quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América), por lo que mociona que se realice una compensación de dichas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el mismo monto de la cuenta de las utilidades del ejercicio fiscal 2019.

La Presidente Ad-Hoc consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita a la secretaria que, por favor, tome la votación respectiva. La secretaria anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a receptor la votación y la secretaria anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con la Secretaria Ad-Hoc que certifica.-

Al ser las 12h00 pm, se levanta la sesión.-

	
Por Halliburton Latin America S.R.L.	Por Halliburton Swiss Holdings GmbH
<b>Accionista</b>	<b>Accionista</b>
Maritza Villalva Bravo	Maritza Villalva Bravo
<b>Apoderada</b>	<b>Apoderada</b>
	
Maritza Villalva Bravo	Abg. Maria Florencia Coronel M.
<b>PRESIDENTE Ad-Hoc DE LA JUNTA</b>	<b>SECRETARIA Ad-Hoc DE LA JUNTA</b>